



Un amigo de Marta del Castillo increpa a Miguel Carcaño, asesino confeso de la joven, en los juzgados sevillanos. / JAVIER BARBANCHO

# 'Caso Marta': un crimen, dos juicios

Un magistrado y un jurado popular resolverán en paralelo la muerte de la joven

JAVIER MARTÍN-ARROYO  
Sevilla

Un calvario de siete meses condensado en una mañana. El próximo miércoles Antonio del Castillo, padre de Marta, se enfrentará al asesino confeso de su hija, Miguel Carcaño, y a sus tres cómplices, en una comparecencia ordenada por el juez instructor del caso. El tenso encuentro será el acto que resume la noche del crimen, la investigación policial ulterior y la acusación contra estos cuatro implicados adultos. Además, sus respectivas defensas, la acusación particular y el fiscal podrán solicitar nuevas pruebas como colofón de una instrucción muy compleja, plagada de mentiras y con el cuerpo del delito aún oculto.

La comparecencia, ordenada por el juez en su último auto, es consecuencia de que un jurado popular vaya a juzgar la desaparición de Marta. Esta decisión ha despejado incógnitas sobre el proceso, pero sobre todo ha puesto de relieve que el caso mantiene dos caminos paralelos cuyos finales pueden ser muy divergentes. Mientras que un juez de menores decidirá el adolescente

Javier G. El Cuco, acusado de asesinar y violar a Marta junto a Carcaño, un jurado popular resolverá la implicación de Carcaño, su hermano Javier Delgado, Samuel Benítez y María García. Así lo exige la Ley del Menor, a pesar de las sonoras discrepancias.

"Es una barbaridad procesal. Puede dar lugar a resoluciones contradictorias. Lo lógico sería que todo fuera en un mismo ju-

**"Es una barbaridad procesal. Puede dar lugar a resoluciones contradictorias"**

icio, sin perjuicio de que la condena fuera distinta", lamentan fuentes del caso. Lo cierto es que la Ley del Menor obliga a duplicar el juicio. Ocurre a diario en hurtos y delitos menores donde hay adolescentes involucrados. El caso Marta multiplica como un altavoz esta circunstancia que con frecuencia muchos juristas critican.

Sin embargo, la trascendencia y contraste que supone emitir

dos sentencias sobre un mismo crimen, puede verse agravada por un jurado popular que juzgue a los adultos, en paralelo al juez de menores. La sentencia del Tribunal Supremo que el pasado junio ordenó repetir con un jurado popular el juicio por asesinato y violación de dos policías en Barcelona, sentó un precedente y dejó al juez instructor, Francisco Molina de Asís, con pocas opciones.

"Son personas con profesiones dispares que durante siete horas escuchan testimonios y deciden sobre la culpabilidad de los acusados, pero que también tienen que considerar acreditados unos hechos", ejemplifica un letrado. Mientras, el juez de menores ha tenido siete meses para profundizar en una instrucción compleja donde los testimonios y las contradicciones son vitales ante la falta de múltiples pruebas, entre ellas el cuerpo del delito. "Hay pruebas objetivas de ADN, pero no hay cadáver ni un testigo directo del crimen. Y eso complica el proceso probatorio", aclara una fuente.

El catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Granada, José Miguel Zugaldía, recuer-

da la particularidad de juzgar a los menores por separado con un mismo delito. "Es la consecuencia lógica de dos jurisdicciones distintas. El único problema que puede plantearse es el de hechos probados, no en las consecuencias jurídicas, que siempre serían distintas para unos y para otros".

Los dos principales imputados, Carcaño y El Cuco están acusados de asesinato y violación. Mientras que Carcaño, de 20 años, cumpliría en caso de ser condenado una alta pena que podría superar los 25 años de cárcel, El Cuco, de 15 años, no superará los cinco años de internamiento cerrado y otros tres de libertad vigilada. Los cinco acusados acudirán como imputados y testigos a diferentes procesos. Sus testimonios serán clave para arrojar luz en un caso aún muy oscuro.

## Encubridores



Samuel Benítez

El amigo de Miguel Carcaño participó en la búsqueda de Marta y ahora está imputado por encubrimiento.



Javier Delgado

Los investigadores consideran que el hermano de Carcaño colaboró en la decisión de ocultar el cuerpo de Marta.



María García

La novia de Delgado estuvo presuntamente en la casa de Carcaño la noche del crimen.

## Un retraso vital para 'El Cuco'

La instrucción que dirige una fiscal de menores en paralelo a la del Juzgado de Instrucción 4 de Sevilla, atañe sólo al acusado Javier G. El Cuco. Pero todas las pruebas solicitadas por el juez, la acusación particular, la fiscalía o las defensas se trasladan a la fiscal de menores, dado que instruye la misma causa. Y como pronto, esa puerta no estará cerrada hasta el próximo miércoles. En caso de solicitar nuevas pruebas, la instrucción se dilatará aún más.

La primera consecuencia de este retraso podría ser la puesta en libertad del supuesto delincuente precoz, El Cuco, ya que si no es juzgado antes, el



Javier G. El Cuco.

próximo 15 de noviembre debería ser puesto en libertad, según la ley. Entonces, el joven quedaría en libertad vigilada para evitar posibles enfrentamientos. "Mucho tendría que correr la instrucción, ya que sigue la

tramitación de la causa y el Juzgado 4 aporta copia de los tomos", apuntan fuentes del caso.

Al margen de la posible libertad provisional que disfrutara El Cuco, parece obvio que su juicio se celebrará antes del juicio por jurado, previsto para la próxima primavera. Esto supone que antes de la vista oral, los nueve ciudadanos del jurado conocerán una sentencia que incluye unos hechos probados para relatar el crimen y una sentencia por los cargos de asesinato y violación, los mismos que afronta Carcaño. Está por ver la influencia de dicha sentencia sobre nueve ciudadanos que deben impartir justicia.

## III MASTER UNIVERSITARIO EN GESTION CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Fecha de realización: Desde: 26/10/2009  
Hasta: 11/03/2011

Fecha de preinscripción y solicitud de becas: Desde: 01/09/2009  
Hasta: 15/09/2009

Becas: 10% de alumnos matriculados

Precios Públicos: 3.091 € (incluida tasas y expedición de Título)

Número de plazas: 35

Horario: Las clases semipresenciales se impartirán en semanas intensivas con sesiones de mañana y tarde cada mes y medio aproximadamente

Créditos: 60 créditos (ECTS) equivalentes a 1.500 horas de trabajo del alumno

Lugar de realización: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Monasterio de la Cartuja, Sevilla

Secretaría e información: Secretaría del Máster en Gestión Cultural, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Edificio B. Camino de los Descubrimientos, 1 Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla  
Telf: 955 037 046  
Correo electrónico: [mgc@us.es](mailto:mgc@us.es)  
Para más información sobre el Máster, se puede consultar en su página web: <http://fcom.us.es/blogs/mastergestioncultural>

Organizan: Universidad de Sevilla, Universidad de Granada y Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía

Colabora: Asociación Andaluza de Gestores Culturales (GECA)

